

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 1100131-10-027-2019-00850-00

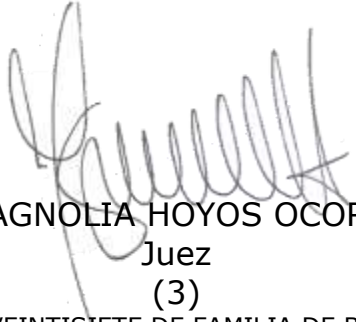
Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se concede a Zahira Selene Castro Duque cinco (5) días para que comparezca directamente como ejecutante al proceso y acredite el derecho de postulación confiriendo para el caso poder a profesional del derecho, *so pena* de continuar el trámite sin su participación.

Acrediten los demandantes la vinculación del ejecutado.

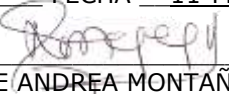
Secretaria atienda la solicitud de remisión del enlace del expediente (c. digital 9).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 023 FECHA 11-FEBRERO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria